

CONJUNTO MONUMENTAL DE LA PARTE VIEJA Y MUELLE
GRADO A



Delimitación de la Parte Vieja y Muelle

Descripción

El perímetro delimitado de la Parte Vieja de San Sebastián está configurado por una forma lineal, continua e irregular que abarca la Parte Vieja o Alde Zaharra, de forma cuadrangular, incluido el muelle, de forma alargada en sentido oeste-este. Para la delimitación del Bien Calificado se ha tenido en cuenta, por un lado, el ámbito de la Parte Vieja, donde confluyen valores de interés cultural como la trama y el diseño urbano unitario que responde a una concepción neoclásica de la arquitectura, y, por otro, el muelle como parte inseparable de la ciudad medieval y base económica durante siglos. Se trata de dos áreas que mantienen una continuidad física y, a pesar de sus diferencias morfológicas, son complementarias tanto, por su conexión funcional, como por la existencia de notables elementos comunes, como la muralla de los Reyes Católicos.

La actual Parte Vieja tiene su origen en la destrucción casi total de la ciudad a manos de tropas anglo-portuguesas lideradas por el duque de Wellington el 31 de agosto de 1813. El asedio incendió la ciudad y únicamente restaron edificaciones en la calle Trinidad (hoy calle 31 de agosto). El encargo de reconstrucción recae en el arquitecto Ugartemendia y se reedifica racionalizando la antigua traza y estableciendo unas ordenanzas edificatorias que impondrán una manera unitaria de diseñar las formas urbanas haciendo referencia, básicamente, a la composición de fachadas. En general, las composiciones de fachada mantienen elementos identificadores que responden a las

características de las ordenanzas de Ugartemendia: base de piedra sillar hasta planta primera, disposición regular de huecos verticales alineados a ejes recercados con sillería en calles principales, pilastras de sillar en esquinas rematadas con ménsulas y con hendidura para alojar la bajante de pluviales, alero con canes de madera.

La Parte vieja actual tiene planta aproximadamente rectangular y está formada por cinco calles principales en orientación norte-sur (Campanario, Mayor, San Jerónimo, Narrica y San Juan) y en sentido este-oeste (Embeltrán/Plaza Sarriegui, Fermín Calbetón, Puerto, Íñigo, 31 de agosto y calleja de Santa Corda, además de Juan de Bilbao y Pescadería, que no tienen un recorrido completo). Dentro de la trama urbana destacan las plazas o espacios libres como: Sarriegi, Lasala, Esterlines, la Constitución (Pedro Manuel de Ugartemendía y Alejo Miranda, edificada en estilo neoclásico entre 1817-1824).

Respecto al muelle, ha mantenido sustancialmente sus características, desde 1575 hasta 1848-1850, fecha en la que el ingeniero Manuel Peironcely proyecta las obras de ampliación. Sus construcciones han constituido el lugar de residencia y trabajo de la población dedicada a la actividad pesquera y forman un barrio claramente diferenciado en el que destacan las edificaciones con fachada porticada realizadas a partir de 1850.

Régimen de protección.

* Régimen específico:

El derivado de su declaración como Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental, por resolución en BOPV 2 de mayo de 2019. Y posteriormente, las determinaciones que se contengan en su correspondiente Plan Especial bajo las directrices de dicha declaración, en los términos que resulten de su aprobación definitiva.

El patrimonio incluido en la delimitación se clasifica según los siguientes niveles de protección:

- Protección Especial.
 - Protección Media.
 - Protección Básica.
 - Protección Morfológica.
 - Espacios urbanos.
 - Discordancia.
-